



Universidad
Norbert Wiener

FACULTAD DE NEGOCIOS
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Trabajo de Suficiencia Profesional

Implementación de la NIIF 15 para mejorar los procesos contables de una
compañía de turismo, Lima 2024

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Presentado por:

Autora: Cruz Puma, Yhajaira

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-5810-1546>

Asesor: Mg. Girao Silva, Daves

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-0351-3666>

Lima – Perú

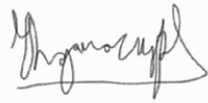
2026

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022

Yo, **Yhajaira Cruz Puma** egresado de la Facultad de **Ingeniería y Negocios** y Escuela Académica Profesional de **Negocios y Competitividad** de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo de investigación “**Implementación de la NIIF 15 para mejorar los procesos contables de una compañía de turismo, Lima 2024**” Asesorado por el docente: **Girao Silva, Daves** DNI **42259042** ORCID **0009-0005-0351-3666** tiene un índice de similitud de **10 (diez) %** con código **14912:566757755** verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....
 Firma de autor 1
 Yhajaira Cruz Puma
 DNI: 48321670

.....
 Firma de autor 2
 Nombres y apellidos del Egresado



.....
 Firma
 Mg. Girao Silva, Daves
 DNI: 42259042

Lima, 03 de febrero de 2026

Dedicatoria

Para iniciar, expreso gratitud a Dios por haberme concedido la entereza necesaria para culminar esta labor; asimismo, a mis progenitores y consanguíneos, quienes, en cohesión, constituimos el núcleo familiar Cruz Puma, por su constante motivación para seguir adelante; a Cañari, por la comprensión y el acompañamiento en este proceso; a mis asesores y docentes, por sus aportes académicos; y, finalmente, a la empresa que hizo posible la realización de este estudio. A todos ustedes, mi sincero agradecimiento, ya que, de una u otra forma, contribuyeron significativamente a este camino académico.

Índice general

Introducción	viii
Capítulo I: Antecedentes y descripción general de la experiencia.	1
1.1 Reseña de la Empresa	1
1.2 Ubicación y actividad empresarial	2
1.3 Misión, visión y valores de la empresa	3
1.4 Descripción del puesto desarrollado y su entorno.	4
1.5 Problemática y objetivos trazados	7
1.5.1. Problemática	10
1.5.2. Objetivos	11
Capítulo II: Fundamento del Tema elegido	12
2.1 Bases Teóricas	12
2.2 Marco conceptual	15
2.3. Antecedentes	20
2.4 Justificación de la metodología escogida	27
CAPÍTULO III: Aporte y desarrollo de la experiencia	29
3.1 Diagnóstico de la situación problemática	29
3.2 Desarrollo de la experiencia	32
3.4. Resultados	40
Conclusiones	44
Recomendaciones	45
Referencias	46
Anexos	51

Índice de figuras

Figura 1	Logo de Pacifico Consultores empresariales S.A.C.	2
Figura 2	Croquis de la ubicación de Pacifico Consultores Empresariales	2
Figura 3	Organigrama de Pacifico Consultores Empresariales S.A.C.	4
Figura 4	Diagnóstico de la problemática.....	30
Figura 5	Solución a la problemática.....	31
Figura 6	Procedimiento para el reconocimiento de ingresos conforme a la NIIF 15....	36
Figura 7	Ventas mensuales de la cuenta 70 sin aplicar NIIF 15	37
Figura 8	Ingresos diferidos de la cuenta 49 aplicada con NIIF 15.....	38
Figura 9	Ingresos mensuales por servicios prestados en la cuenta 70 conforme a la NIIF 15	38
Figura 10	Guía operativa para el reconocimiento de ingresos según NIIF 15	40

Índice de tablas

Tabla 1 Corrección del reconocimiento de los ingresos	41
Tabla 2 Impacto de la aplicación de la NIIF 15 en los estados financieros	42

Resumen

El presente informe de suficiencia profesional persigue exponer la optimización de los procesos contables posterior a la adopción de la NIIF 15 efectuada en una empresa turística durante el ejercicio 2024, fundamentada en diversos postulados teóricos que avalan su aplicación, tales como la teoría del reconocimiento de ingresos, la teoría del devengo contemporáneo, la teoría del control o cesión del control, la teoría de los procesos contables, la teoría de los sistemas de información contable y el marco COSO de control interno.

Los hallazgos evidenciaron estados financieros más plausibles, consistentes y diáfanos luego del contraste analítico de las cifras previas y posteriores a la implementación de la NIIF 15, subsanándose la sobrevaloración de ventas en un 10% y evitando a la entidad la erogación de tributos improcedentes que habrían comprometido su liquidez.

La metodología corresponde a un enfoque descriptivo-aplicativo, desarrollado a partir de la experiencia profesional mediante la implementación de la NIIF 15, que comenzó con la identificación de los anticipos devengados, seguida de la reclasificación de las cuentas contables afectadas, y finalizó con una guía con instrucciones operativas para el registro de ventas NIIF 15 antes del registro en el sistema contable.

Palabras clave: NIIF 15, reconocimiento de ingresos, procesos contables, anticipos, turismo.

Abstract

The present professional sufficiency report aims to delineate the amelioration of accounting mechanisms following the enactment of NIIF 15 within a tourism-oriented entity during fiscal year 2024, underpinned by heterogeneous theoretical postulates that substantiate its application, including revenue recognition doctrine, contemporary accrual doctrine, control conveyance doctrine, accounting process doctrine, accounting information systems doctrine, and the COSO internal control framework.

The empirical outcomes disclosed financial statements of heightened verisimilitude, coherence, and translucency after an analytical juxtaposition of pre- and post-NIIF 15 figures, rectifying a 10% revenue overstatement and forestalling the entity's disbursement of undue tax levies that could have imperiled its liquidity structure.

The methodological schema aligns with a descriptive–applicative orientation, derived from professional praxis through the implementation of NIIF 15, commencing with the discernment of accrued advances, proceeding to the reclassification of affected ledger accounts, and culminating in an operational protocol prescribing instructions for NIIF 15 sales recognition prior to their inscription within the accounting system.

Keywords: IFRS 15, revenue recognition, accounting processes, advances, tourism.

Introducción

El presente manuscrito de suficiencia profesional se elaboró con base en la praxis adquirida durante la ejecución de la NIIF 15 en una entidad dedicada al sector turístico en el año 2024, mediante la intermediación de la firma Pacífico Consultores Empresariales S.A.C. En el contexto de dichas labores, se detectaron comprobantes de venta consignados sin observar los lineamientos y disposiciones estipulados por la NIIF 15, lo cual comprometió la fidelidad de los estados financieros y provocó una sobrevaloración del 10% en los ingresos por ventas. Con miras a optimizar la transparencia de la información financiera y la calidad de los procedimientos contables, se procedió con la implementación de la NIIF 15.

El documento se estructura en tres secciones. La primera sección aborda los antecedentes del ámbito laboral y la caracterización institucional de Pacífico Consultores Empresariales S.A.C.; se delinearán asimismo sus actividades, principios corporativos y las atribuciones del cargo desempeñado, identificándose la problemática existente en las esferas internacional, nacional y local. En este sentido, se precisan el problema central, los problemas específicos y los objetivos orientadores del estudio.

La segunda sección desarrolla los cimientos teóricos que sustentan la aplicación de la NIIF 15 y su vinculación con los procedimientos contables; por consiguiente, se analizan los constructos relativos al reconocimiento de ingresos, al criterio del devengo y a la cesión del control, junto con los procesos contables, los sistemas de información y el control interno. Igualmente, se incluyen antecedentes relevantes y la justificación metodológica adoptada.

La tercera sección presenta la contribución profesional; en tal virtud, se expone el diagnóstico efectuado, las acciones emprendidas y la implementación operativa de la NIIF 15

Capítulo I: Antecedentes y descripción general de la experiencia.

1.1 Reseña de la Empresa

Pacífico Consultores Empresariales S.A.C. fue instaurada en el año 2017 por iniciativa del CPC Marco Antonio Chinga, en colaboración con su hijo Jesús Reynaldo Chinga Flores, en respuesta a la creciente exigencia de servicios contables especializados en el rubro turístico. La entidad se inscribió bajo el RUC N.º 20550410754, acogida al régimen tributario MYPE, estableciendo su domicilio fiscal en la Av. del Ejército N.º 1180, interior 305, en el distrito de Magdalena del Mar, provincia de Lima. Su propósito institucional es proporcionar asesoramiento empresarial de carácter integral.

La firma ofrece una gama diversificada de servicios en los ámbitos contable, tributario y financiero, orientados a empresas del sector turismo y comercio, adecuándose a los requerimientos particulares de cada cliente. Para ello, dispone de un cuerpo profesional multidisciplinario con experticia en las áreas tributaria y contable, dirigido por el C.P.C. Marco Chinga, quien cuenta con más de dos décadas de trayectoria y mantiene participación activa en entidades como APOTUR, ASOTUR y CENFOTUR. Cabe resaltar que la empresa fue pionera en lograr la recuperación de liquidez para más de diez organizaciones mediante la implementación del servicio de Devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) asociado a la exportación de servicios.

La cartera de clientes atendidos por Pacífico Consultores Empresariales S.A.C. incluye agencias de viajes, alojamientos hoteleros y compañías de servicios generales.

Entre sus principales hitos destacan la incorporación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en entidades que previamente no las aplicaban; la reestructuración de más de diez ejercicios contables previos a la solicitud del SFMB; la regularización del arrastre del crédito fiscal en el PDT 621 – IGV Renta Mensual; así

como la obtención de resultados positivos en fiscalizaciones y auditorías realizadas por las firmas EY y PwC.

En la figura 1 se presenta el emblema institucional que simboliza la identidad corporativa de la entidad.

Figura 1

Logo de Pacífico Consultores empresariales S.A.C.



Nota. Logo de la empresa, por Pacífico Consultores Empresariales S.A.C.

1.2 Ubicación y actividad empresarial

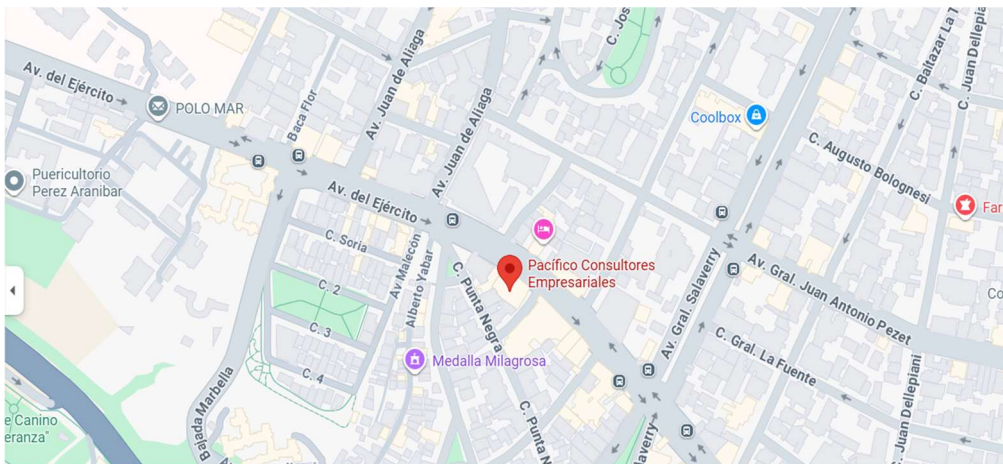
Ubicación

Pacífico Consultores Empresariales S.A.C. se encuentra ubicada en Av. del Ejército N.º 1180, interior 305, en el área de Magdalena del Mar- Lima.

En la figura N.º 2 se muestra su ubicación geográfica.

Figura 2

Croquis de la ubicación de Pacífico Consultores Empresariales



Nota: Adaptado de Google Maps (2025)

Actividad empresarial

La actividad económica preponderante de Pacífico Consultores Empresariales S.A.C. figura bajo el código CIIU 6920, correspondiente a “Actividades de contabilidad, teneduría de libros y consultoría fiscal”. En este marco, la entidad presta servicios vinculados a la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), recuperación del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB), formación especializada en contabilidad y tributación dirigida a agencias, seminarios orientados a la Ley N.º 30641, así como servicios de administración contable, fiscal y financiera.

1.3 Misión, visión y valores de la empresa

Pacífico Consultores Empresariales S.A.C. establece su misión, visión y valores como lineamientos que orientan la gestión organizacional.

Misión:

Brindar servicios relacionados con las áreas contable, tributaria y financiera, adaptados a los requerimientos específicos de cada cliente, garantizando soluciones eficaces.

Visión:

Ser reconocidos a nivel nacional como una empresa especializada en ofrecer soluciones contables, tributarias y financieras.

Valores de la empresa:

Responsabilidad: Honrar los convenios y los plazos convenidos para cada prestación ofrecida, actuando con diligencia y responsabilidad.

Compromiso: Aportar al logro de las metas trazadas por cada cliente, promoviendo una gestión contable eficiente y coherente.

Confidencialidad: Velar porque la información de cada cliente sea estrictamente reservada.

Actualización profesional: Mantener al equipo capacitado con las nuevas normas que vayan surgiendo para una atención altamente eficaz.

Innovación: Fomentar en el personal un clima de mejora continua mediante el uso de herramientas tecnológicas.

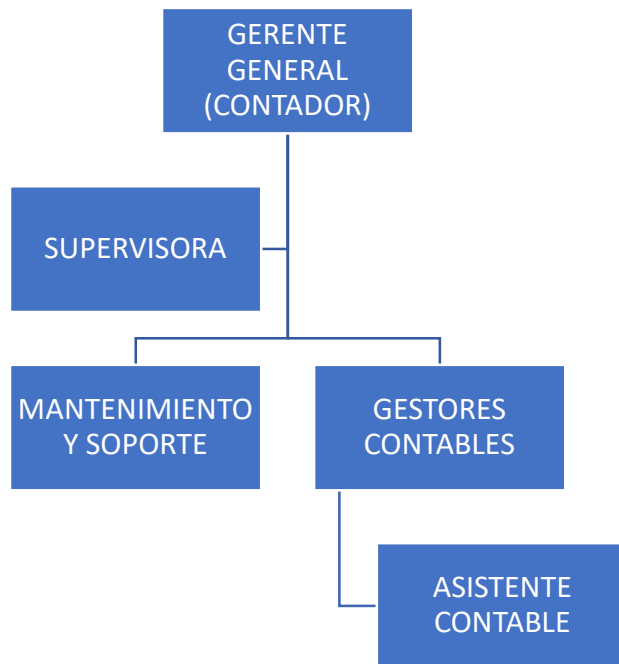
1.4 Descripción del puesto desarrollado y su entorno.

Pacífico Consultores Empresariales S.A.C. se integra por un cuerpo de profesionales vinculados mediante el régimen laboral del sector privado, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Legislativo N.º 728, desempeñando funciones específicas dentro de la estructura organizacional.

En la Figura 3 se expone el organigrama institucional.

Figura 3

Organigrama de Pacífico Consultores Empresariales S.A.C.



Nota: Elaboración propia.

Se precisan las funciones principales y específicas de cada miembro del equipo.

Gerente General: Contador general responsable de la dirección de la consultora; su función primordial consiste en la adopción de decisiones estratégicas coherentes con los objetivos corporativos.

Funciones específicas:

- Brindar capacitaciones al personal sobre las nuevas normas que se vayan presentando.
- Atender los reclamos y sugerencias de cada cliente.
- Concretar contratos con los clientes.
- Implementar nuevas propuestas de servicios.
- Exponer los balances contables a las gerencias.
- Evaluar y orientar al personal en su rendimiento profesional.
- Brindar talleres corporativos sobre la contabilidad de operadores turísticos.

Supervisora General: Profesional contable contratado por el contador general; su función principal es supervisar el cumplimiento de los acuerdos y plazos de los servicios contratados por cada cliente.

Funciones específicas:

- Supervisar que los gestores contables cumplan eficazmente con la gestión contable de cada cliente.
- Supervisar que el personal de informática proteja el servidor.
- Solicitar las constancias de pago del alquiler de la oficina al propietario.
- Organizar los talleres corporativos que solicitan los operadores turísticos.
- Brindar asesoría a los clientes cuando el contador no se encuentra.
- Organizar actividades de integración en festividades.

Área de sistemas, mantenimiento y soporte: personal especializado en informática bajo contrato; su función principal es supervisar el funcionamiento del servidor y dar mantenimiento a los equipos de cómputo.

Funciones específicas:

- Contratar licencias de Microsoft Office válidas para uso del personal.

- Renovar las licencias de los sistemas contables CONCAR, STARSOFT, SISCONT y SAP que utiliza la empresa.
- Dar soporte al personal contable y al gerente general sobre los problemas informáticos que surgieran.
- Presentar innovaciones tecnológicas que contribuyan a la optimización de la información contable.
- Proteger las redes y los servidores de la oficina.

Gestora Contable (mi puesto de trabajo): Personal contable asignado a empresas bajo contrato de outsourcing; su función principal es gestionar la información contable y tributaria del cliente encabezando un equipo de asistentes contables.

Funciones específicas:

- Formular y fiscalizar los estados financieros conforme a la normativa contable y financiera aplicable a la entidad asignada.
- Presentar a SUNAT las declaraciones mensuales y anuales de la compañía turística.
- Elaborar la liquidación de impuestos y adjuntar las deudas próximas.
- Supervisar los trabajos operativos que realizan los asistentes contables.
- Brindar orientación a los asistentes contables y clientes sobre los procesos.

Asistentes contables: personal que está bajo la dirección del gestor contable; su función principal es realizar procesos operativos en cada sistema contable.

Funciones específicas:

- Registrar comprobantes de venta y compra en el sistema contable contratado.
- Conciliar diariamente los ingresos bancarios para su aplicación con los comprobantes que los sustentan.

- Analizar las cuentas contables que son migradas con errores en el sistema.
- Archivar y organizar en carpetas la documentación digital que es enviada por correo.
- Conciliar los boletos de las aerolíneas con los comprobantes emitidos por el cliente.

1.5 Problemática y objetivos trazados

Mediante un diagnóstico contable realizado por Pacífico Consultores Empresariales S.A.C antes de asumir la gestión contable de una compañía de turismo. se detectó que, la gestión contable anterior de una compañía turística no registraba los ingresos de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 15 hallando más de 319 comprobantes de ventas por servicios futuros (anticipos) registrados como ingreso en la cuenta 70-Ventas. Dicha práctica ocasionó una sobrestimación aproximada del 10% en los ingresos mensuales, comprometiendo la razonabilidad de los estados financieros y evidenciando la carencia de procedimientos contables que regulen el tratamiento adecuado de los ingresos y sus respectivas partidas diferidas. La problemática detectada en la empresa del sector turístico reviste relevancia, dado que la no aplicación de la NIIF 15 afecta la transparencia de los estados financieros y menoscaba la confiabilidad necesaria para una adecuada toma de decisiones financieras.

Realidad problemática de las NIIF 15

La implementación de la NIIF 15 en el ámbito europeo enfrenta desafíos significativos debido a la complejidad de sus directrices y a la multiplicidad de interpretaciones. Por ello se dificulta la comparabilidad y se generan disparidades en la praxis contable entre entidades y jurisdicciones (European Financial Reporting Advisory Group, 2023).

En esa misma línea la IFRS Foundation (2024) señala que en Asia la adopción del estándar ha sido dispareja. Esta situación se ve influida por la complejidad contractual y

por la heterogeneidad en el desarrollo de los marcos normativos. Por lo que se han producido variaciones en la calidad y en la confiabilidad de la información financiera.

Por otra parte en el contexto latinoamericano la incorporación de la NIIF 15 ha favorecido una mayor transparencia contable. Pero factores como la escasa capacitación especializada y la prevalencia de estructuras empresariales informales han obstaculizado una aplicación homogénea y eficaz del estándar. (Molina Rojas, 2022).

A escala nacional, Maquera (2023) advierte que la implementación de la NIIF 15 presenta restricciones en la correcta distinción entre el devengado contable y el tributario, ocasionando inconsistencias en el reconocimiento de ingresos y pasivos fiscales en diversos sectores productivos. En el caso específico de Lima Metropolitana, dichas problemáticas también se manifiestan en el rubro turístico, particularmente por el reconocimiento prematuro de ingresos provenientes de paquetes y adelantos, lo que compromete la claridad y exactitud de los estados financieros.

Realidad problemática de los procesos contables

En Europa, los procesos contables evidencian una marcada heterogeneidad regulatoria, reflejada en que la supervisión de información financiera varía desde 5.9% hasta 67.9% según el país, lo que dificulta la uniformidad y comparabilidad de los registros contables (Labro & Pierk, 2025) En Asia, los procesos contables muestran falta de estandarización, ya que aunque la adopción de IFRS supera el 80% de las jurisdicciones, países como China, India y Japón aplican versiones modificadas o solo voluntarias generando variaciones (Potharla, 2025) En Latinoamérica, los procesos contables muestran serias limitaciones por la baja digitalización, ya que el 45% de las empresas reporta dificultades para implementar sistemas contables automatizados, generando errores e inconsistencias en los registros (CEPAL, 2021). En el Perú, los procesos contables del sector turismo presentan serias deficiencias, pues el 62% de las agencias y tour operadoras no sabe si

sus registros se realizan conforme a NIIF y el 76% lleva libros contables solo por obligación tributaria, evidenciando procesos contables débiles e inconsistentes (Barra & Macedo, 2024). A nivel de Lima, las entidades de turismo presentan procesos contables poco estandarizados, ya que gran parte opera con registros orientados solo al cumplimiento tributario, generando inconsistencias y baja fiabilidad en la información financiera.

Pronóstico negativo

Si las problemáticas actuales no se subsanan, la operatividad de la NIIF 15 podría tornarse más problemática en diversos entornos. En Europa, la intrincada delimitación de compromisos de ejecución y las divergencias hermenéuticas seguirían menoscabando la comparabilidad y veracidad de los informes financieros, configurando un riesgo creciente para las entidades que requieren uniformidad informativa (European Financial Reporting Advisory Group, 2023). En Asia, la implementación dispar de las IFRS sostendría disonancias marcadas en la contabilización de ingresos, particularmente en acuerdos de prestación de servicios, ocasionando inconsistencias transnacionales en los resultados financieros (IFRS Foundation, 2024). En Latinoamérica, la escasa instrucción especializada y la prevalencia de prácticas empresariales informales podrían obstaculizar una ejecución adecuada de la NIIF 15, desembocando en asientos contables defectuosos y una mayor vulnerabilidad ante penalidades fiscales (Molina Rojas, 2022). En Perú, la continuidad de yerros en la delimitación del devengado contable y tributario acentuaría las disonancias en la medición de ingresos, erosionando la fidedignidad de los datos y generando pasivos fiscales adicionales (Maquera Rivera, 2023). Finalmente, en Lima Metropolitana, la persistencia del reconocimiento prematuro de ingresos y la carencia de esquemas contables homogeneizados en el rubro turístico socavarían la nitidez y solidez de los estados financieros.

Realidad problemática local

En la compañía turística asesorada por Pacífico Consultores Empresariales S.A.C., se identificaron diversas dificultades a partir del diagnóstico contable realizado por la consultora, basado en la revisión de los registros de ventas, comprobantes y documentación sustentatoria. Algunas de ellas son: (i) registro indebido de 319 comprobantes de servicios futuros como ingresos, lo que incumple la NIIF 15 y altera la presentación financiera; (ii) control documental deficiente, ya que no existía una adecuada custodia ni conciliación entre facturas, reservas y servicios efectivamente prestados; (iii) ausencia de guías contables específicas para el reconocimiento de ingresos bajo la NIIF 15, generando criterios no uniformes entre el personal; (iv) procedimientos contables desactualizados que continuaban aplicando metodologías tradicionales sin considerar la necesidad de diferir ingresos; y (v) falta de capacitación técnica del equipo contable en normativa financiera contemporánea, lo que derivaba en errores recurrentes y dependencia del diagnóstico externo. Asimismo, si estas problemáticas no se resuelven oportunamente, se producirían repercusiones significativas, tales como: (a) distorsión en los estados financieros por el reconocimiento inadecuado de ingresos; (b) riesgo de sanciones tributarias debido a inconsistencias documentarias y registros incorrectos; (c) pérdida de credibilidad frente a los grupos de interés al carecer de información financiera confiable; (d) dificultades para acceder a financiamiento por presentar reportes contables poco representativos; y (e) disminución de la competitividad en el sector turístico debido al desorden operativo y la falta de cumplimiento normativo

1.5.1. Problemática

1.5.1.1. Problema general

¿De qué manera la implementación de la NIIF 15 mejora los procesos contables de una compañía de turismo, Lima 2024?

1.5.1.2. Problemas específicos

PE1: ¿Cómo diagnosticar la situación contable actual frente al reconocimiento de ingresos según la NIIF 15 en una compañía de turismo, Lima 2024?

PE2: ¿Cómo elaborar una guía de procedimientos contables para el registro de ingresos conforme a la NIIF 15 para una compañía de turismo, Lima 2024?

PE3: ¿Cómo evaluar los efectos de la aplicación de la NIIF 15 en la presentación de los estados financieros de una compañía de turismo, Lima 2024?

1.5.2. Objetivos

1.5.1.1. Objetivo general

Realizar la implementación de la NIIF 15 para mejorar los procesos contables de una compañía de turismo, Lima 2024

1.5.1.2. Objetivos específicos

OE1: Diagnosticar la situación contable actual frente al reconocimiento de ingresos según la NIIF 15 en una compañía de turismo, Lima 2024.

OE2: Elaborar una guía de procedimientos contables para el registro de ingresos conforme a la NIIF 15 en una compañía de turismo, Lima 2024.

OE3: Evaluar los efectos de la aplicación de la NIIF 15 en la presentación de los estados financieros de una compañía de turismo, Lima 2024.

Capítulo II: Fundamento del Tema elegido.

2.1 Bases Teóricas

El presente reporte de suficiencia se articula sobre dos constructos cardinales: la adopción de la NIIF 15: Reconocimiento de ingresos (constructo autónomo) y los procedimientos contables (constructo subordinado), exigiéndose por ende un basamento epistemológico que justifique cómo la aplicación adecuada de la normativa internacional rectifica falencias en la contabilización y coadyuva a la estandarización operativa en el seno de una entidad turística. En tal sentido, la variable autónoma se cimienta en tres doctrinas clave: (i) Teoría del Reconocimiento de Ingresos, (ii) Teoría del Devengo Moderno, y (iii) Teoría del Control o Transferencia del Control; mientras que la variable subordinada se apoya en tres corrientes teóricas esenciales que dilucidan la configuración y dinámica de los registros contables: (i) Teoría de los Procesos Contables, (ii) Teoría de los Sistemas de Información Contable (AIS), y (iii) Teoría del Control Interno – COSO.

Teoría del Reconocimiento de Ingresos (NIIF 15)

Esta doctrina fue concretada mediante la promulgación del Marco Conceptual del IASB y afianzada con la difusión de la NIIF 15 en el ciclo anual 2014, reconfigurando el instante en que una entidad debe consignar sus réditos; desde esta perspectiva, según Gonzales et al. (2024), dicha formulación desplazó esquemas pretéritos anclados en la transferencia de riesgos y prerrogativas, instaurando un protocolo pentafásico que restringe la elasticidad interpretativa contable y mitiga yerros recurrentes, especialmente en entidades prestadoras de servicios proclives a computar anticipaciones como emolumentos devengados. Asimismo, en esa misma línea argumentativa, Iñiguez y Díaz (2023) evidencian que la asimilación metodológicamente correcta de esta noción incrementa de manera palpable la verosimilitud de los informes financieros en corporaciones del rubro

turístico, aunque González y Gonzabay (2023) alertan sobre escollos técnicos durante su ejecución cuando las organizaciones adolecen de esquemas documentales estructurados.

Teoría del Devengo Moderno

Esta noción del Devengo Moderno postula que las contingencias económicas deben ser reconocidas en el punto temporal de su acaecimiento efectivo, y no en el momento de su liquidación monetaria; en esa tesitura, la NIIF 15 incorpora dicha proposición al prescribir que los ingresos sólo deben inscribirse una vez consumada la obligación de ejecución. Diversos tratadistas actuales, como Gonzales et al. (2024), afirman que el devengo moderno optimiza la fidelidad representativa del rendimiento económico-empresarial. A su vez, Rodríguez et al. (2025) ha constatado que la aplicación defectuosa de este paradigma ocasiona sobrevaloraciones impositivas y contables en entidades de índole prestacional. Paralelamente, García et al. (2023) puntualizan que el devengo exige plataformas contables robustas y operadores capacitados en normativas supranacionales, de modo que esta teoría provee la fundamentación técnica para desestimar anticipaciones como ingresos en auditorías diagnósticas, y respalda la NIIF 15 como instrumento de rectificación normativa.

Teoría del Control (Transferencia de control – NIIF 15)

El concepto de control plantea que las organizaciones deben evaluar cuándo un recurso deja de estar bajo su dominio, en consecuencia, este enfoque evolucionó hasta convertirse en la base conceptual de la NIIF 15, donde el ingreso se reconoce al momento en que el cliente obtiene la capacidad para usar y beneficiarse del bien o servicio (Iñiguez & Díaz, 2023), por su lado, González y Gonzabay (2023) sostienen que esta teoría es esencial para entender el reconocimiento en empresas de servicios, especialmente cuando las obligaciones de desempeño se cumplen en etapas, además, García et al. (2023) evidencian que la falta de análisis del momento de transferencia del control genera distorsiones en

los resultados financieros advirtiéndole que el análisis del control exige registros operativos detallados que muchas empresas pequeñas no sistematizan, lo que dificulta su aplicación plena.

Teoría de los Procesos Contables

Esta teoría postula, como marco analítico, que la praxis contable deviene en un entramado metódico de fases orientadas al apuntamiento, ordenamiento, compendio y decodificación de las transacciones económico-financieras; en tal sentido, Avilés y Palma (2023) subrayan la imperiosa necesidad de protocolizar los mecanismos operativos a fin de garantizar que los asientos sean homogéneos y susceptibles de corroboración. Estudios recientes, como los de González y Gonzabay (2023), evidencian que las disfunciones en las secuencias contables emergen ante la carencia de manuales internos, la inexistencia de criterios convergentes y la ignorancia de normativas como la NIIF 15. Paralelamente, Iñiguez y Díaz (2023) sostienen que los engranajes contables deben ser objeto de constante recalibración para adaptarse a mutaciones normativas y avances tecnológicos. En suma, esta doctrina se enlaza de manera directa con la variable dependiente al develar la causal por la cual la entidad requirió una cartilla procedimental contable para rectificar las anotaciones defectuosas detectadas.

Teoría de Sistemas Contables (AIS)

Los AIS conceptualizan la contabilidad como una arquitectura sistémica compuesta por módulos interconectados que operan, resguardan y difunden datos financieros. Desde una óptica más actualizada, Rodríguez et al. (2025) sostienen que la eficacia de dicho engranaje está supeditada a una calibración idónea, una instrucción técnica del recurso humano y la armonización con la normativa vigente. En esa línea, pesquisas más recientes como las de Iñiguez y Díaz (2023) constatan que sistemas deficientemente parametrizados propician desaciertos automatizados. Con todo, González y Gonzabay

(2023) enfatizan que los AIS, cuando son ejecutados de manera correcta, facultan el perfeccionamiento de la trazabilidad, el monitoreo y la eficiencia en el tratamiento informacional-financiero. En consecuencia, esta corriente teórica opera como andamiaje de la variable dependiente al poner de relieve la imperiosa necesidad de reconfigurar y adecuar el aparato contable para cumplir con los lineamientos de la NIIF 15.

Teoría del Control Interno – COSO Reformulación Crítica y Académica:

Este arquetipo de fiscalización organizativa fue gestado en 1992 y sucesivamente revisado en 2013 y 2017, estipulando que el control interno debe proporcionar una certidumbre razonable respecto de la integridad de los reportes financieros. En esta dirección, Aburto et al. (2026) afirman que las fisuras en dicho sistema, como la omisión de conciliaciones o la inexistencia de auditorías internas, acrecientan el riesgo de incorrecciones sustantivas. Asimismo, teóricos como Fonseca (2022) demuestran que la robustecida del control interno atenúa la probabilidad de distorsiones contables y simultáneamente eleva la calidad de los informes financieros. Sin embargo, Chango et al. (2024) advierten que instaurar controles vigorosos demanda recursos económicos, entrenamiento especializado y una cultura institucional consolidada, lo cual puede constituir una barrera para entidades de menor envergadura. De este modo, esta matriz conceptual avala la variable dependiente al esclarecer los motivos subyacentes a la reiteración de inconsistencias en los registros y archivística de la entidad analizada.

2.2 Marco conceptual

NIIF 15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Según Carvajal (2021), se trata de una disposición contable de índole transnacional que estipula los parámetros para que los ingresos sean consignados conforme a la cesión del dominio de bienes o prestaciones al adquirente. Igualmente, esta normativa internacional de índole financiera consagra principios que rigen el apuntamiento, cuantificación y

exposición de los réditos emanados de convenios con clientes, con el propósito de garantizar una contabilización uniforme y veraz en relación con la transferencia de compromisos contractuales. Para ello, introduce una estructura pentafásica que habilita la identificación del acuerdo, la especificación de las obligaciones de ejecución, la tasación de la contraprestación y su correspondiente distribución, así como la determinación temporal para la incorporación del ingreso.

Reconocimiento de ingresos

Para Chaupis (2024) este concepto constituye el mecanismo mediante el cual los réditos son incorporados en los informes financieros del ejercicio pertinente. En el marco de la NIIF 15 este proceso se evalúa conforme a la secuencia quinaria estipulada por la norma. Por consiguiente se otorga especial relevancia a la valoración precisa de la contraprestación y a la transferencia del dominio del servicio turístico al usuario final.

De este modo se configura como una operación contable que legitima el apuntamiento de los ingresos una vez consumada la cesión del control de los activos o servicios. Así no se exige necesariamente la recepción efectiva del pago. Se representa de manera fidedigna el rendimiento económico de la entidad y las utilidades emergentes. En concordancia con las normativas vigentes los ingresos deben reconocerse cuando la obtención de beneficios futuros sea razonablemente previsible.

Procesos contables

De acuerdo con Carvajal (2021), constituyen una secuencia estructurada y metódica de actuaciones mediante las cuales la entidad ejecuta el registro, ordenamiento y decodificación de sus dinámicas económicas. Esta cadena funcional comprende tareas sistemáticas que posibilitan la identificación, apuntamiento, clasificación, consolidación y exposición de los eventos financieros de una organización. Su génesis radica en la captación de información contable y culmina con la confección de los estados financieros.

Una ejecución adecuada de esta maquinaria asegura la integridad, actualidad y credibilidad de los datos contables, erigiéndose a su vez como un instrumento cardinal para la vigilancia interna y la formulación de decisiones directivas.

Contrato con cliente

Pacto concertado entre múltiples sujetos que configura prerrogativas y deberes de índole jurídica, susceptible de formalización ya sea documental o verbal; en consecuencia, se trata de una convención interpartes que genera derechos exigibles y obligaciones vinculantes, mediante la cual una entidad se obliga a enajenar activos o prestar servicios a cambio de una retribución. Según la NIIF 15, se reputa contrato aquel que ha sido sancionado por las partes, donde se dilucidan las prerrogativas y modalidades de retribución, posee contenido económico sustantivo y se vislumbra como factible la percepción del pago convenido, erigiéndose así en fundamento para la identificación de deberes de cumplimiento y para la contabilización del ingreso. Su adecuada apreciación asegura el tratamiento contable idóneo de las entradas monetarias (Rojas, 2022).

Obligación de desempeño

Promesa jurídica contenida en un convenio relativa a la cesión de un bien o a la prestación de un servicio al adquirente. De este modo se configura una carga específica asumida por una organización dentro del marco contractual orientada a la entrega de un bien o servicio inequívocamente delimitado. Conforme a la NIIF 15 dicha carga se extingue una vez que el dominio del bien o servicio se transfiere al adquirente ya sea de forma instantánea o progresiva. En consecuencia la identificación precisa de cada deber de cumplimiento posibilita una asignación certera del valor transaccional. Por lo tanto este proceso resulta crucial para el reconocimiento fidedigno de los ingresos en armonía con la sustancia económica del vínculo contractual

(Vallejo & Zirufu, 2022).

Precio de transacción

Cuantía que una organización espera percibir por la cesión de bienes o por la prestación de servicios al cliente. Así se configura la estimación de la retribución a recibir a cambio de los bienes o servicios prometidos. Según la NIIF 15 este valor puede estar integrado por montos fijos y contingentes incluyendo reducciones incentivos sanciones y la valoración temporal del capital. Por ello la determinación rigurosa del valor transaccional resulta imprescindible para su correcta imputación a los deberes de cumplimiento. En consecuencia se garantiza un registro de ingresos razonable y conforme a lo estipulado contractualmente. (González & Gonzabay, 2023).

Transferencia de control

Es el instante en que el adquirente adquiere la potestad de direccionar la utilización del activo, detentando simultáneamente el derecho a usufructuar sus beneficios, refiriéndose así al momento en que el cliente obtiene la facultad de orquestar el aprovechamiento y capitalizar, de forma sustancial, todas las ventajas económicas inherentes al bien o servicio. Bajo la NIIF 15, este constructo conceptual delimita el punto de reconocimiento del ingreso, ya sea de manera puntual o paulatina. Por ende, la cesión del dominio puede evidenciarse mediante la tenencia física, el derecho a percibir pagos o la aceptación del bien o servicio. En consecuencia, su evaluación certera asegura que los ingresos retraten con fidelidad la sustancia económica del acuerdo (Rojas, 2022).

Ingresos de operaciones habituales

Montos representativos de incrementos patrimoniales originados por entradas de activos o disolución de pasivos, que no derivan de aportaciones de socios, aludiendo así al aumento de beneficios económicos generados a lo largo del ejercicio contable, fruto de las operaciones troncales de la entidad. Estos ingresos emanan de actividades como la enajenación de bienes, la ejecución de servicios u otras transacciones recurrentes. Por

tanto, su reconocimiento debe regirse por directrices contables que garanticen medición precisa y en tiempo oportuno, permitiendo así evaluar con propiedad el rendimiento financiero y la perdurabilidad económica de la organización (Vallejo & Zirufó, 2022).

Pagos anticipados de clientes

Corresponden a sumas percibidas por una organización antes de efectuar la entrega del bien o la prestación del servicio convenido, configurando inicialmente un pasivo registrado como ingreso diferido o adelanto recibido. En este sentido, se consideran obligaciones contractuales, puesto que la entidad mantiene el deber de ejecutar la contraprestación pactada. Conforme a la NIIF 15, dichos anticipos se reconocen como pasivos hasta el cumplimiento de las cargas de ejecución, posibilitando un registro contable apropiado que refleje adecuadamente tanto la estructura patrimonial como el reconocimiento de ingresos (Rojas, 2022).

Reportes financieros

Documentos estructurados y metódicos que exhiben la posición patrimonial y los flujos de tesorería de una entidad por lo tanto representan informes contables que muestran de manera ordenada la situación financiera el rendimiento económico y los movimientos de efectivo en un intervalo específico así incluyen el estado de situación financiera el estado de resultados el estado de variaciones patrimoniales y el estado de flujos de efectivo de este modo su propósito es proporcionar información veraz y pertinente para la toma de decisiones económicas además de reflejar la observancia de normativas contables y la transparencia en la administración financiera (Vallejo & Zirufó, 2022).

Directrices contables

Conjunto de postulados disposiciones y procedimientos que rigen la elaboración y exhibición de los reportes financieros de una entidad por consiguiente comprenden principios fundamentos convenciones y métodos adoptados por la organización conforme

al marco normativo vigente así estas políticas deben aplicarse con coherencia temporal garantizando la homogeneidad y comparabilidad de la información contable y permitiendo representar fielmente la esencia económica de las transacciones. (Vallejo & Zirufó, 2022). (Vallejo & Zirufó, 2022).

2.3. Antecedentes

Antecedentes internacionales

González y Gonzabay (2023) en su investigación “NIIF 15, reconocimiento de ingresos en las empresas” se plantearon examinar la operatividad de la NIIF 15 en el reconocimiento de ingresos dentro del ámbito de las constructoras con la finalidad de favorecer la veracidad y la coherencia de los informes contables emitidos. De este modo el diseño metodológico adoptó un enfoque descriptivo mediante una indagación sistemática de las disposiciones de la NIIF 15 y de su impacto en la praxis contable. A partir del análisis efectuado se evidenció que la adopción de la NIIF 15 funge como un mecanismo eficaz para perfeccionar el registro contable en las empresas del sector por lo tanto su correcta implementación potencia la claridad la exactitud y la funcionalidad de los procedimientos contables.

De este estudio se desprende evidencia empírica que demuestra que la aplicación idónea de la NIIF 15 robustece la legitimidad y la consistencia de la información contable. En consecuencia se optimiza su procesamiento y se respaldan decisiones gerenciales debidamente fundamentadas.

Iñiguez y Díaz (2023) desarrollaron la investigación titulada “Análisis del tratamiento contable de los ingresos bajo NIIF 15 en las Cooperativas de Transporte” con el objetivo de explorar los esquemas de contabilización de ingresos ordinarios bajo el marco regulador de la NIIF 15. En este contexto el abordaje metodológico fue de carácter descriptivo y se centró en el examen de los preceptos normativos y de su vinculación con

los asientos contables. Los resultados evidenciaron que una implementación deficiente de la NIIF 15 aunada al desconocimiento de las normativas contables y al registro inexacto de los ingresos incide negativamente en la integridad de la información financiera. Por consiguiente se concluye que la observancia rigurosa de la NIIF 15 resulta esencial para generar datos contables fidedignos consistentes y técnicamente válidos.

El estudio referido aporta una contribución relevante al evidenciar que una aplicación técnica y contextualizada de la NIIF 15 incrementa de manera sustancial la fiabilidad de los registros financieros. Así se revelan las consecuencias adversas derivadas del manejo inapropiado de las políticas contables y del reconocimiento erróneo de los ingresos.

López (2023) en su trabajo denominado “Aplicación de los procesos contables a los ingresos de la Empresa Sanjordico Cia. Ltda, de la parroquia Guare en el periodo 2022” tuvo como propósito explorar la operacionalización de la NIIF 15 en la dinámica contable de la empresa analizada. De este modo el estudio empleó una metodología de alcance descriptivo orientada a la revisión de los lineamientos normativos y de los asientos contables. Los resultados reflejaron una implementación eficaz de la norma lo cual permitió a la empresa alcanzar ingresos de USD \$991,232.63 particularmente por ventas y obtener una rentabilidad neta del 0.85% junto con un ROE del 39.03%. En consecuencia se evidencia una gestión contable eficiente y un reconocimiento adecuado de los ingresos. Se concluye que la correcta aplicación de la NIIF 15 consolidó la exactitud la credibilidad y la transparencia de la información financiera. Por lo tanto resultó determinante para la toma de decisiones estratégicas y para la supervisión de los ingresos.

El estudio desarrollado enriquece el análisis al demostrar que una implementación precisa de la NIIF 15 posibilita un registro contable íntegro y ajustado a la realidad económica. Asimismo se garantiza la transparencia informativa y la sustentabilidad organizacional. A la vez se pone de manifiesto la relevancia de establecer directrices contractuales claras

y de aplicar revisiones sistemáticas acompañadas de ajustes normativos en materia de ingresos fortaleciendo la administración contable y la estabilidad financiera de la organización.

Antecedentes nacionales

Barra y Macedo (2024) en su indagación titulada “La influencia del proceso contable en la razonabilidad de los estados financieros en empresas tour operadoras con carteras internacionales en Puno Perú” buscaron examinar la incidencia del proceso contable sobre la veracidad de los estados financieros en organizaciones del sector turístico con proyección internacional. De este modo la metodología adoptó un enfoque descriptivo y contempló el análisis de las directrices de la NIIF 15 y su aplicación en los registros contables. En consecuencia los principales hallazgos evidenciaron que la estructura del proceso contable junto con la integración de las NIIF inciden de manera significativa en la fidedignidad de los informes financieros por lo tanto se concluye que una gestión contable adecuada y el cumplimiento normativo favorecen la coherencia la formalidad y la apertura informativa.

El estudio se constituye en un insumo valioso para el trabajo académico dado que pone en relieve la relevancia de las normas contables internacionales en la consolidación de la credibilidad y consistencia de la información financiera. Así los resultados demuestran que una arquitectura contable bien definida guiada por los lineamientos de las NIIF facilita la emisión de reportes financieros coherentes y abre oportunidades en mercados externos. En ese marco se refuerza la necesidad de aplicar con precisión la NIIF 15 para estandarizar el reconocimiento de ingresos perfeccionar los procesos contables y reflejar con fidelidad las operaciones empresariales promoviendo sostenibilidad y transparencia en el sector turístico.

Querevalú (2023) en su estudio titulado “Mejora en el proceso de validación del reconocimiento de ingresos ordinarios según la NIIF 15 en una empresa inmobiliaria” se propuso perfeccionar el procedimiento de reconocimiento de ingresos derivados de la comercialización de terrenos conforme a la normativa internacional. De este modo la investigación de corte descriptivo se basó en el escrutinio de las disposiciones de la NIIF 15 y su relación con las prácticas contables institucionales. En consecuencia los resultados evidenciaron que las optimizaciones aplicadas al proceso de validación y reconocimiento inciden en la mitigación de riesgos y en la exactitud de los ingresos registrados por lo tanto se concluye que un reconocimiento riguroso de ingresos fortalece la transparencia de los estados financieros y proporciona una base sólida para una administración empresarial eficiente.

El aporte de esta investigación radica en demostrar que la optimización de los procedimientos de validación siguiendo los lineamientos de la NIIF 15 garantiza registros contables confiables y exactos condición esencial para una gestión financiera eficaz. Asimismo se subraya que una correcta aplicación del reconocimiento de ingresos por servicios fomenta la claridad y la integridad informativa aspectos clave para la toma de decisiones sostenibles.

Bances (2022) en su trabajo titulado “Impacto financiero y tributario de la aplicación de la NIIF 15 en el reconocimiento de ingresos en ABC Motors SA Chiclayo 2019-2020” se orientó a investigar el efecto generado por la implementación de la NIIF 15 en los ámbitos financiero y fiscal de una compañía automotriz durante el periodo analizado. De este modo el estudio adoptó un enfoque cuantitativo con diseño no experimental y recopiló información vinculada con la contabilización de ingresos financieros y tributarios. Así se observó que la puesta en práctica de la normativa implica una reestructuración organizacional inicial sin embargo posteriormente aporta beneficios para la toma de

decisiones estratégicas al introducir diferencias temporales e ingresos diferidos por transacciones de bienes y servicios. En consecuencia se concluye que los efectos derivados de la adopción de la NIIF 15 resultan positivos para mejorar la calidad de los informes financieros y respaldar la gestión directiva.

Este antecedente contribuye al análisis al ofrecer evidencia concreta sobre el impacto financiero asociado a la aplicación de la NIIF 15. Por consiguiente se demuestra que pese a los desafíos iniciales la normativa posibilita la homogeneización del tratamiento de ingresos la identificación clara de las obligaciones de desempeño y el reconocimiento conforme a los contratos. De este modo se proporcionan criterios técnicos replicables en el ámbito turístico donde la naturaleza de los ingresos suele generar diferencias temporales y registros de ingresos diferidos.

Antecedentes locales

Cotarate (2024) en su investigación titulada “Análisis de la implementación de la NIIF 15 en una empresa comercial peruana” se propuso aplicar la NIIF 15 en una entidad comercial del Perú en el marco de un ejercicio de auditoría financiera correspondiente al periodo 2023. De este modo el propósito central consistió en verificar la correcta contabilización de los ingresos y asegurar su medición conforme a los preceptos contables establecidos.

La metodología adoptada fue de corte descriptivo y se sustentó en técnicas de acopio y análisis documental. En este sentido se realizó la revisión de políticas contables contratos registros financieros y papeles de trabajo del auditor. Por consiguiente se identificó como hallazgo sustantivo que la NIIF 15 proporciona un esquema normativo estructurado mediante un modelo de cinco etapas que orienta el reconocimiento de ingresos desde su identificación hasta su valoración.

Sin embargo también se constató que las falencias en los mecanismos de control interno limitan la ejecución eficiente de la normativa. En virtud de ello se concluye que una implementación rigurosa y una evaluación constante de la NIIF 15 resultan indispensables para garantizar la fiabilidad de los estados financieros dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoría y reforzar la claridad y la confianza en la información reportada por la organización.

Este antecedente constituye un aporte relevante al brindar respaldo técnico y empírico sobre la operativización del modelo de cinco fases para el reconocimiento de ingresos. De este modo se ilustra que la implementación apropiada de la NIIF 15 posibilita la uniformización de criterios contables y reduce la discrecionalidad en el registro de ingresos por servicios siendo particularmente aplicable al sector turístico y fortaleciendo la consistencia de la información financiera. Asimismo los resultados vinculados con la evaluación de los sistemas de control y la identificación de carencias procesales ofrecen una base para formular sugerencias orientadas a incrementar la transparencia la confiabilidad y la adherencia normativa en la gestión contable.

Chaupis (2024) en su estudio denominado “NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes y su impacto en los estados financieros de la empresa Representaciones Durand SAC durante el año 2021” se propuso examinar las repercusiones de la aplicación de la NIIF 15 sobre los estados financieros de la empresa analizada. Para ello se evaluaron las variaciones observadas en los beneficios y la congruencia de la información financiera reportada. De este modo mediante un enfoque metodológico descriptivo se desarrolló un análisis sistemático de las directrices de la NIIF 15 y de los registros contables asociados.

Los resultados evidenciaron que las mejoras introducidas en el proceso contable especialmente en el reconocimiento de ingresos contribuyeron a la mitigación de riesgos

y a la precisión de los registros. En consecuencia se observó un incremento del 0.89% en la utilidad del ejercicio como efecto de las modificaciones contractuales exigidas por la normativa. Por lo tanto se concluyó que una interpretación y aplicación correcta de la NIIF 15 resulta esencial para reflejar montos veraces optimizar el control de ingresos y emitir información financiera razonable y confiable.

Este antecedente representa un aporte sustancial al destacar los efectos favorables derivados de la implementación de la NIIF 15 en la estructuración y estandarización de los procesos contables. Así se contribuye a la uniformidad en el reconocimiento de ingresos por servicios se garantiza la transparencia de la información financiera y se proporciona una base sólida para la toma de decisiones estratégicas.

Ramos (2024) en su investigación titulada “Implementación del modelo de 5 pasos conforme a la NIIF 15 en una empresa del sector inmobiliario” se enfocó en determinar el grado en que la adopción del modelo establecido en la NIIF 15 permite validar el reconocimiento adecuado de los ingresos derivados de contratos con clientes. De este modo la metodología se sustentó en la revisión documental que comprendió la recopilación selección y análisis de documentación corporativa y normativa relacionada con el reconocimiento de ingresos y con las Normas Internacionales de Auditoría.

Los resultados de la auditoría financiera revelaron la necesidad de una revisión minuciosa del proceso de reconocimiento de ingresos. En consecuencia se identificaron inconsistencias y errores que comprometían la fidelidad de la información financiera. Por lo tanto se concluyó que el uso del papel de trabajo basado en la NIIF 15 permitió validar eficazmente el reconocimiento de ingresos detectar omisiones y tras su corrección conjunta con la entidad consolidar una representación más fiel de la realidad económica incrementando la confiabilidad de los estados financieros.

Este estudio aporta de manera relevante al evidenciar la funcionalidad del modelo de cinco fases como instrumento técnico que posibilita la validación y mejora del reconocimiento de ingresos contractuales. Asimismo demuestra que la aplicación sistemática de la revisión documental conforme a estándares internacionales permite identificar y corregir deficiencias contables mejorando la integridad informativa. De este modo este enfoque resulta altamente transferible al ámbito turístico donde la heterogeneidad contractual y la diversidad en el cumplimiento de obligaciones demandan procedimientos contables rigurosos estandarizados y alineados con una gestión estratégica eficiente.

2.4 Justificación de la metodología escogida

Justificación teórica

La presente experiencia encuentra sustento teórico en la medida en que permitió examinar la implementación práctica de la NIIF 15 en el reconocimiento de ingresos por servicios turísticos por lo tanto se posibilitó la articulación entre los postulados normativos y los marcos conceptuales asociados tales como el principio de devengo moderno y la noción de transferencia del control. De este modo esta integración favoreció una comprensión más profunda del reconocimiento de ingresos conforme a estándares internacionales y a la vez proporcionó una base técnica para el tratamiento contable de anticipos por servicios futuros. En consecuencia se evidenció cómo dichas prácticas inciden directamente en la razonabilidad de los estados financieros y contribuyen al fortalecimiento del marco conceptual contable aplicable al sector turístico.

Justificación práctica

Desde una perspectiva práctica la experiencia se justifica debido a que surgió a partir de una problemática concreta identificada durante el ejercicio profesional en una empresa del rubro turístico relacionada con deficiencias en el reconocimiento de ingresos y en el

registro contable de anticipos por servicios. De este modo fue posible diagnosticar falencias específicas plantear soluciones alineadas con los lineamientos de la NIIF 15 y valorar sus efectos en la calidad de la información financiera. En particular se logró corregir una sobrestimación aproximada del 10 % en los ingresos atribuible al tratamiento inadecuado de anticipos estandarizar los criterios de reconocimiento y fortalecer la confiabilidad de los estados financieros como herramienta para la toma de decisiones operativas y estratégicas.

Justificación metodológica

Desde el punto de vista metodológico la experiencia se valida por la ejecución de actividades orientadas al análisis del reconocimiento de ingresos y del registro de anticipos mediante la revisión sistemática de documentos contables registros de ventas y comprobantes emitidos por una empresa de turismo. Por consiguiente la aplicación de la NIIF 15 como marco regulador de referencia permitió sustentar técnicamente los ajustes contables realizados y las mejoras implementadas en los procesos. Así este enfoque aseguró que las modificaciones propuestas se fundamentaran en criterios normativos sólidos y contribuyeran a la estandarización y mejora de los procedimientos contables en el contexto empresarial examinado.

CAPÍTULO III: Aporte y desarrollo de la experiencia

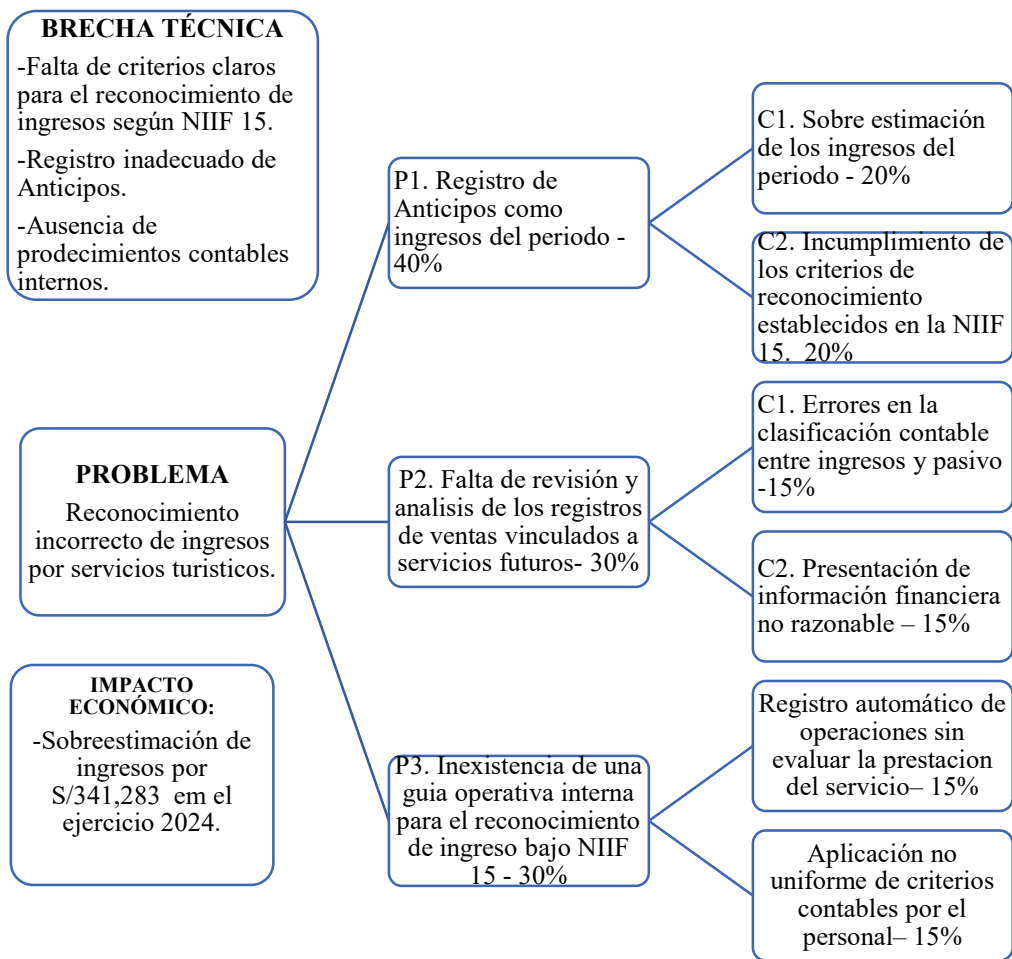
3.1 Diagnóstico de la situación problemática

El diagnóstico de la situación problemática de la compañía de turismo se realizó en el año 2024, identificándose deficiencias en el reconocimiento de los ingresos originados principalmente por registros de anticipos de clientes como ingresos, sin considerar los criterios de la NIIF 15.

Como parte de esta práctica, se generaron errores en la clasificación de cuentas contables entre pasivo y ingresos, afectando la razonabilidad y transparencia de los resultados financieros. Tras la revisión de los comprobantes de venta, se identificaron 319 anticipos registrados indebidamente en la cuenta 70 - Ventas, lo que ocasionó una sobreestimación de ingresos del ejercicio 2024.

El impacto de esta situación se evidenció al compararse los estados financieros elaborados sin la aplicación de la NIIF 15 con aquellos ajustados conforme a dicha norma, determinándose una sobreestimación de los ingresos por un importe de S/ 341,283. Estas deficiencias, así como sus causas y efectos, se representan de manera detallada en el árbol de problemas mostrado en la Figura 4.

Figura 4
Diagnóstico de la problemática



Nota. Elaboración propia

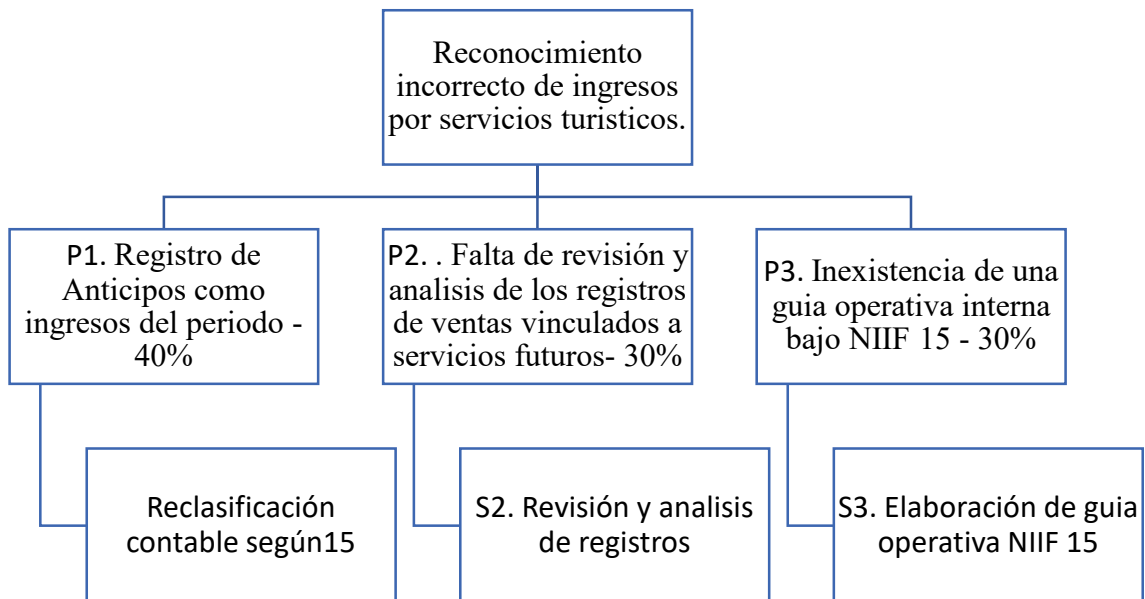
Diagnóstico de la brecha técnica

El diagnóstico de la brecha técnica permitió evidenciar la discordancia existente entre el tratamiento contable ejecutado por la organización y las disposiciones normativas contenidas en la NIIF 15 respecto al reconocimiento de ingresos. Dicha normativa establece que los ingresos deben reconocerse únicamente cuando se ha satisfecho la obligación de desempeño, es decir, una vez efectuada la entrega del servicio al cliente, mientras que los montos percibidos con antelación deben clasificarse como pasivos hasta que dicha condición se cumpla.

Sin embargo, en la operativa real de la empresa, se constató la ausencia de criterios definidos y procedimientos internos formalizados para la implementación de la NIIF 15, lo que conllevó al registro automático de todos los anticipos como ingresos del período, sin una verificación previa de la prestación efectiva del servicio. Esta práctica afectó la veracidad de los resultados financieros, generando distorsiones en la información contable.

Estas carencias técnicas constituyen la base explicativa del problema identificado y evidencian la imperiosa necesidad de aplicar de manera rigurosa los principios establecidos por la NIIF 15 en el reconocimiento de ingresos por servicios turísticos, a fin de garantizar la integridad, exactitud y razonabilidad de los estados financieros.

Figura 5
Solución a la problemática



Nota. Elaboración propia

La solución a la problemática identificada se desarrolló a partir de las principales causas que originaron el reconocimiento incorrecto de ingresos por servicios turísticos, conforme a lo expuesto en el árbol de problemas.

En ese contexto, se diseñó un árbol de soluciones (Figura 5) que permitió identificar e implementar medidas correctivas orientadas a garantizar la correcta observancia de los criterios establecidos por la NIIF 15. Este instrumento abordó específicamente tres problemáticas: el registro incorrecto de anticipos como ingresos, la omisión en la revisión de los registros de ventas relacionados con servicios no ejecutados, y la ausencia de directrices operativas internas para el reconocimiento contable de ingresos.

Las soluciones aplicadas incluyeron la reclasificación contable de los anticipos hacia cuentas de pasivo hasta la efectiva prestación del servicio, la verificación sistemática de los registros de ventas asociados a servicios programados, y la elaboración e implementación de una guía operativa interna para estandarizar el reconocimiento de ingresos conforme a la NIIF 15. Estas acciones condujeron a una mejora sustancial en la razonabilidad de la información financiera y aseguraron el cumplimiento adecuado de la normativa internacional, contribuyendo así a una gestión contable más precisa y transparente.

3.2 Desarrollo de la experiencia

La experiencia profesional se desarrolló en el marco de los servicios de outsourcing contable ofrecidos por Pacífico Consultores Empresariales S.A.C., firma a la cual me incorporé en el año 2018 en calidad de profesional técnico en contabilidad, respaldado por los conocimientos, procedimientos y métodos adquiridos en experiencias laborales previas. Dentro de la organización, asumí funciones como Gestora Contable, participando activamente en la supervisión de procesos contables, tributarios y financieros de múltiples empresas, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y crecimiento institucional del estudio contable.

En ese marco, se me encomendó la gestión contable de una empresa del sector turístico, cliente recurrente del despacho, que presentaba observaciones reiteradas en el

reconocimiento de ingresos derivados de servicios turísticos. A lo largo del desempeño de mis funciones, se detectó que la compañía registraba de manera homogénea como ingresos del período todos los importes facturados por servicios turísticos, sin diferenciar entre aquellos efectivamente prestados y los correspondientes a servicios futuros. Esta práctica provocaba discrepancias en la clasificación contable de los ingresos, comprometiendo la razonabilidad y precisión de la información financiera emitida.

Contexto de la intervención contable

La intervención contable se desarrolló mediante una revisión exhaustiva de los procedimientos de registro de ventas y reconocimiento de ingresos implementados por la empresa turística. Dicha organización operaba bajo un esquema de comercialización anticipada de paquetes turísticos y servicios conexos, recibiendo pagos previos a la ejecución efectiva de los servicios contratados.

Ante esta situación, se hizo evidente la necesidad de verificar la conformidad del tratamiento contable de los anticipos con los lineamientos establecidos en la NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes, en particular, en lo relativo a la identificación adecuada de las obligaciones de desempeño contractuales y al momento preciso en que debe efectuarse el reconocimiento del ingreso. Esta evaluación fue fundamental para corregir deficiencias, alinear los registros con las normas internacionales y fortalecer la integridad de los estados financieros presentados por la empresa.

Revisión y análisis de los registros de ventas

Como parte del desarrollo de la experiencia, se procedió a la revisión detallada de los registros de ventas correspondientes al ejercicio 2024. Esta labor incluyó el análisis de 1,324 comprobantes de pago emitidos durante el periodo, con la finalidad de identificar la naturaleza de cada operación registrada.

Del total de documentos revisados, se determinó que una parte significativa correspondía a anticipos por servicios turísticos que aún no habían sido prestados al cierre del ejercicio. Sin embargo, dichos montos habían sido registrados directamente en la cuenta 70 – Ventas, sin considerar su condición de ingresos no devengados.

Este análisis permitió evidenciar la ausencia de un procedimiento de revisión previo al registro contable, así como la falta de criterios claros para distinguir entre ingresos devengados y anticipos por servicios futuros.

Identificación de anticipos por servicios futuros

Identificación y tratamiento de anticipos por servicios turísticos

Posteriormente, se llevó a cabo la identificación específica de los anticipos recibidos por servicios turísticos cuya ejecución estaba programada para periodos posteriores. Esta etapa contempló una revisión cruzada y sistemática de contratos celebrados con los clientes, cronogramas de prestación del servicio y comprobantes de pago, con el objetivo de determinar con precisión el grado de cumplimiento de cada obligación de desempeño asociada a los ingresos registrados.

Como resultado de este análisis, fue posible identificar con claridad los montos que no debían ser reconocidos como ingresos del ejercicio 2024, al no haberse concretado aún la prestación del servicio conforme a los términos contractuales.

Reclasificación contable conforme a la NIIF 15

Una vez delimitados los anticipos improcedentemente registrados como ingresos, se procedió a su reclasificación contable, trasladando dichos importes a la cuenta 49 – Ingresos diferidos, en concordancia con las directrices establecidas por la NIIF 15. Esta acción correctiva permitió reestablecer la correcta clasificación contable de las operaciones, reflejando con mayor fidelidad la situación financiera de la empresa, y

diferenciando adecuadamente entre ingresos ya devengados y aquellos aún sujetos al cumplimiento de obligaciones contractuales.

Reconocimiento del ingreso según la obligación de desempeño

Con base en el análisis realizado, se estableció que el reconocimiento del ingreso debía realizarse exclusivamente cuando el servicio turístico hubiese sido efectivamente prestado al cliente. En ese sentido, los importes registrados previamente en la cuenta 49 fueron transferidos a la cuenta 70 – Ingresos por servicios, conforme se cumplían las respectivas obligaciones de desempeño, respetando el principio de devengo y los parámetros establecidos en la NIIF 15. Este procedimiento aseguró que los ingresos incluidos en los estados financieros correspondieran estrictamente a servicios realizados en el periodo, evitando así la sobrestimación de resultados.

Elaboración de lineamientos operativos para el reconocimiento de ingresos

Finalmente, como parte de la experiencia profesional, se diseñaron e implementaron lineamientos operativos internos destinados a estandarizar el tratamiento contable de los ingresos provenientes de servicios turísticos. Estos lineamientos establecieron criterios claros y replicables para la revisión de las ventas, la detección y registro de anticipos, así como para el reconocimiento progresivo del ingreso conforme a la NIIF 15.

La adopción de estos lineamientos redujo significativamente los errores de clasificación contable, incrementó la coherencia en la aplicación normativa y fortaleció la calidad y razonabilidad de la información financiera producida por la empresa, consolidando prácticas contables alineadas con estándares internacionales.

3.3 Modelo de la propuesta o solución

El modelo de la solución implementada se basó en la aplicación práctica de los criterios establecidos en la NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos por servicios turísticos.

Dicho modelo se desarrolló e implementó como parte de la experiencia profesional, con el objetivo de corregir el registro indebido de anticipos como ingresos y mejorar el proceso contable de la empresa.

Este modelo permitió estandarizar el tratamiento contable de las ventas, asegurar la correcta identificación de anticipos y garantizar que el reconocimiento del ingreso se realice únicamente cuando se cumple la obligación de desempeño.

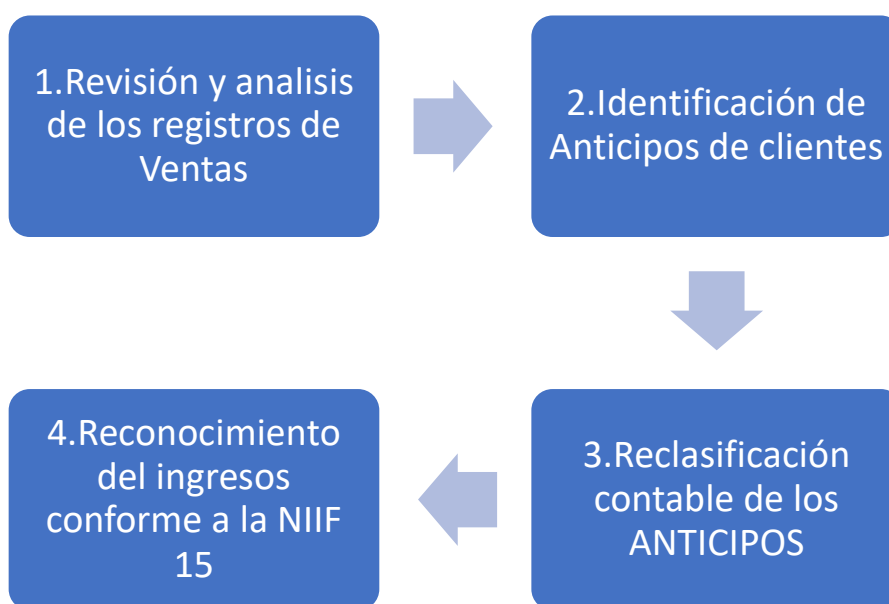
Procedimiento aplicado para el reconocimiento de ingresos conforme a la NIIF 15

Como parte de la solución implementada frente a la problemática identificada, se desarrolló y aplicó un procedimiento operativo para el reconocimiento de ingresos por servicios turísticos conforme a los lineamientos de la NIIF 15. Dicho procedimiento permitió ordenar, evaluar y corregir el tratamiento contable de los ingresos facturados, especialmente aquellos vinculados a anticipos de clientes.

En la Figura 6 se presenta el flujo del procedimiento aplicado, el cual resume de manera gráfica las etapas desarrolladas durante la intervención profesional.

Figura 6

Procedimiento para el reconocimiento de ingresos conforme a la NIIF 15



Nota. Elaboración propia.

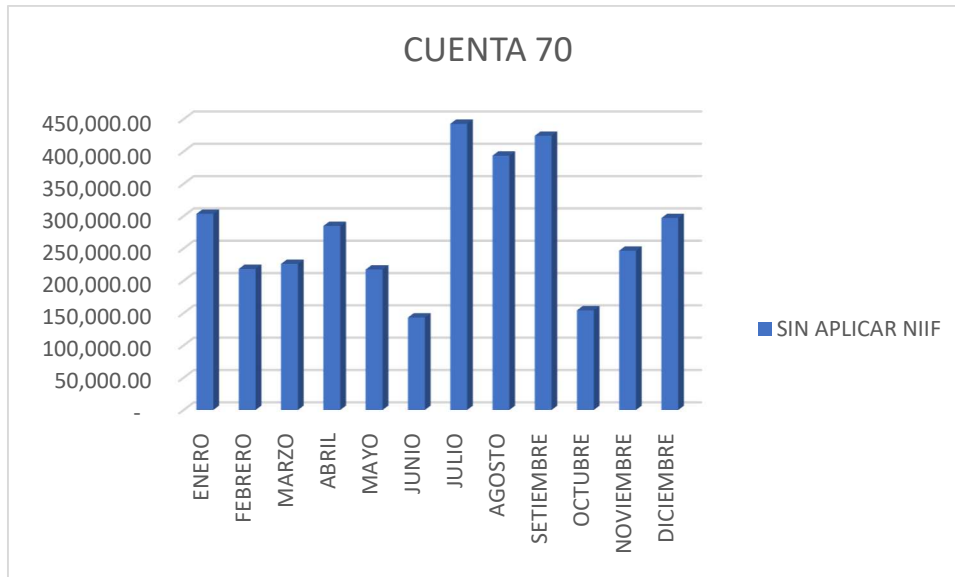
Esta secuencia permitió corregir el reconocimiento anticipado de ingresos y asegurar la razonabilidad de la información financiera.

Evidencia de la aplicación del modelo

Ventas sin aplicar NIIF 15 – Facturado (Cuenta 70)

Figura 7

Ventas mensuales de la cuenta 70 sin aplicar NIIF 15

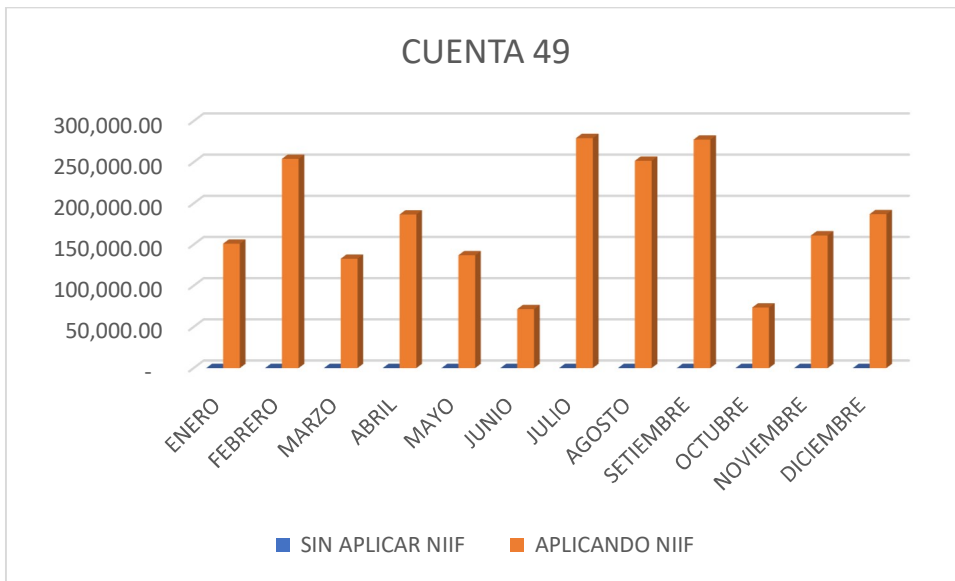


Nota: Elaboración propia

La imagen muestra el registro original de los ingresos por ventas, en el cual la totalidad de los comprobantes emitidos, incluidos los anticipos por servicios futuros, fueron reconocidos como ingresos del período en la cuenta 70 – Ventas.

Reclasificación de anticipos en la cuenta 49 – Aplicando NIIF 15

Figura 8
Ingresos diferidos de la cuenta 49 aplicada con NIIF 15

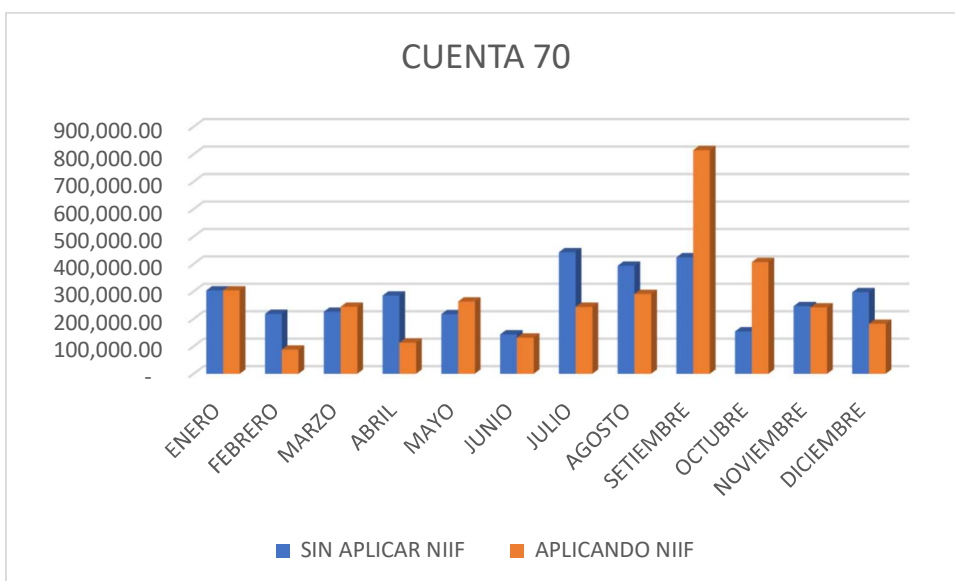


Nota: Elaboración propia

Como parte del modelo de solución, se procedió a reclasificar los anticipos identificados hacia la cuenta 49 – Ingresos diferidos, permitiendo separar los ingresos devengados de aquellos correspondientes a servicios pendientes de prestación.

Reconocimiento del ingreso por anticipos conforme a la obligación de desempeño

Figura 9
Ingresos mensuales por servicios prestados en la cuenta 70 conforme a la NIIF 15



Nota. Elaboración propia

Posteriormente, los ingresos correspondientes a anticipos fueron reconocidos de manera progresiva en función de la prestación efectiva del servicio turístico durante el ejercicio 2024, en cumplimiento de la NIIF 15.

Guía operativa interna para el reconocimiento de ingresos

Como parte del modelo de solución, se elaboró una guía operativa interna para el reconocimiento de ingresos por servicios turísticos conforme a la NIIF 15, la cual establece criterios claros para la revisión de comprobantes, identificación de anticipos, reclasificación contable y reconocimiento del ingreso. Esta guía permitió uniformizar el criterio contable aplicado por el personal y reducir errores en el registro de ingresos, contribuyendo a la sostenibilidad del modelo implementado.

Asimismo, esta guía permitió asegurar la continuidad del modelo implementado y fortalecer el control interno en el reconocimiento de ingresos conforme a la NIIF 15.

Figura 10

Guía operativa para el reconocimiento de ingresos según NIIF 15



Nota: Elaboración propia

3.4. Resultados

Los resultados obtenidos evidencian que la implementación de la NIIF 15 permitió mejorar el proceso contable de reconocimiento de ingresos en la compañía de turismo, al corregirse el registro indebido de anticipos como ingresos del período y establecer un reconocimiento basado en la obligación de desempeño. Asimismo, la aplicación de criterios técnicos uniformes contribuyó a una presentación más razonable de los estados financieros del ejercicio 2024.

Corrección del reconocimiento de ingresos

Tabla 1

Corrección del reconocimiento de los ingresos

Cuenta	Descripción	Total
70-Ventas	Servicios prestados	1,005
49-Ingresos Diferidos	Anticipos	319

Nota: Elaboración propia.

Como resultado de la revisión de los registros de ventas, se analizaron 1,324 comprobantes, de los cuales 319 correspondían a anticipos por servicios futuros que fueron reclasificados conforme a la NIIF 15.

Impacto en los estados financieros

La aplicación de la NIIF 15 generó una disminución de los ingresos reconocidos en el ejercicio 2024 por un importe de S/ 341,283, reflejando una información financiera más razonable y alineada con el principio del devengo.

Tabla 2

Impacto de la aplicación de la NIIF 15 en los estados financieros

Concepto	Sin Aplicar la NIIF 15	Ajuste	Aplicando la NIIF 15
Ingresos por servicios turísticos	3,663,184	341,283	3,321,901
Costo de Venta	(2,917,009)		(2,917,009)
Resultado Bruta	746,176		404,893
Gastos de administración y venta	(644,010)		(644,010)
Resultado operativo	102,166		(239,117)
Gastos e ingresos financieros	-5,956		-5,956
Resultado antes de impuestos	96,210		(245,073)
Impuesto a la renta	(13,318)		0
Resultado neto	82,892		(245,073)

Nota. Elaboración propia

Mejora en la razonabilidad de la información financiera

En ese sentido, la aplicación de la NIIF 15 permitió mejorar el proceso de reconocimiento de ingresos, asegurando que los anticipos por servicios turísticos sean registrados adecuadamente como pasivos y que los ingresos reflejen únicamente los servicios efectivamente prestados. Como resultado, los estados financieros presentan información más razonable y confiable, alineada con los criterios establecidos por la normativa contable vigente.

Conclusiones

Conclusión 1: La implementación de la NIIF 15 mejoró los procesos contables de la compañía de turismo, al establecer un tratamiento adecuado para los anticipos de clientes y asegurar que los ingresos por servicios turísticos sean reconocidos únicamente cuando se cumple la obligación de desempeño.

Conclusión 2: El diagnóstico realizado permitió identificar una brecha técnica entre el tratamiento contable aplicado por la empresa y los lineamientos establecidos en la NIIF 15, evidenciándose la ausencia de criterios claros y procedimientos internos que orienten el reconocimiento adecuado de los ingresos conforme al cumplimiento de la obligación de desempeño.

Conclusión 3: La revisión y análisis de los registros de ventas permitió identificar 319 comprobantes correspondientes a anticipos por servicios futuros, los cuales fueron reclasificados contablemente como pasivos, corrigiendo errores de clasificación entre ingresos y obligaciones pendientes de cumplimiento

Conclusión 4: Como resultado de la aplicación del modelo de solución conforme a la NIIF 15, se determinó una disminución de los ingresos reconocidos en el ejercicio 2024 por un importe de S/ 341,283, reflejando estados financieros más razonables y alineados con el principio del devengo.

Conclusión 5: La elaboración e implementación de una guía operativa interna para el reconocimiento de ingresos permitió estandarizar el criterio contable aplicado por el personal, reducir el riesgo de errores futuros y fortalecer la confiabilidad de la información financiera utilizada para la toma de decisiones operativas y estratégicas.

Recomendaciones

Recomendación 1: Se recomienda mantener la aplicación permanente de los criterios establecidos en la NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos por servicios turísticos, asegurando que los ingresos sean registrados únicamente cuando se cumpla la obligación de desempeño correspondiente.

Recomendación 2: Se sugiere institucionalizar la guía operativa interna elaborada, incorporándola como un procedimiento formal dentro del área contable, a fin de asegurar la correcta clasificación de los anticipos y el reconocimiento adecuado de los ingresos en futuros ejercicios.

Recomendación 3: Es recomendable realizar revisiones periódicas de los registros de ventas y anticipos, con el objetivo de detectar oportunamente posibles desviaciones en el reconocimiento de ingresos y garantizar la razonabilidad de la información financiera.

Recomendación 4: Se aconseja capacitar de manera continua al personal contable en la aplicación de la NIIF 15 y otras normas internacionales vigentes, fortaleciendo el criterio profesional y reduciendo la dependencia de correcciones posteriores.

Recomendación 5: Finalmente, se recomienda aplicar el modelo de solución implementado en otras empresas del sector turismo con características similares, contribuyendo a una gestión contable más eficiente y alineada con la normativa financiera vigente.

Referencias

- Aburto, Y., Dueñas, H., & Romero, S. (2026). Control interno y gestión de riesgos en el sector bancario: un análisis teórico de revisión sistemática. *Revista InveCom*, 6(1). 10.5281/zenodo.15477928
- Aguedo, R. (2024). *Implementación del modelo de 5 pasos conforme a la NIIF 15 en una empresa del sector inmobiliario*. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/24282>
- Alvado, J. (2023). Teoría del caos y su incidencia sobre la teoría de gestión. *IPSA Scientia, Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(2). 10.25214/27114406.1592
- Avilés, K., & Palma, M. (2023). El SRI y la NIIF 15 en negocios de construcción, en el cantón Guayaquil, año 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 3180-3196. 10.37811/cl_rcm.v7i3.6400
- Bances, J. (2022). *Impacto financiero y tributario de la aplicación de la NIIF 15 en el reconocimiento de ingresos en ABC Motors SA, Chiclayo 2019-2020*. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/5305>
- Barra, Y., & Macedo, O. (2024). La influencia del proceso contable en la razonabilidad de los estados financieros en empresas tour operadoras con carteras internacionales en Puno, Perú. *Actualidad Contable Faces*, 27(49), 15-31. 10.53766/ACCON/2024.49.01.01
- Carvajal, L. (2021). Revisión teórica de los cinco pasos de la NIIF 15: nuevo modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios. *Cofin Habana*, 15(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612021000200022
- CEPAL. (2021). *Datos y hechos sobre la transformación digital: Informe sobre los principales indicadores de adopción de tecnologías digitales en el marco de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- Chang, M., Terán, M., Lozada, M., & Benavides, I. (2024). Sistema de control interno metodología para la evaluación de las organizaciones. *Revista de ciencias sociales*, 30(4), 291-305. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9857490>
- Chaupis, H. (2024). *NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes y su impacto en los estados financieros de la empresa Representaciones Durand SAC durante el año 2021*. <http://hdl.handle.net/20.500.12872/977>
- Cotarate, A. (2024). *Análisis de la implementación de la NIIF 15 en una empresa comercial peruana*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12672/25253>
- De la Peña, G., & Velázquez, R. (2018). Some Reflections about General Theory of Systems and Systemic Approach in Scientific Researc. *Revista Cubana de Educación Superior*, 31-44.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142018000200003&lng=es&tlng=en

- Domínguez, V., & López, M. (2017). Teoría General de Sistemas, un enfoque práctico. *TECNOCIENCIA*. 10.54167/tch.v10i3.174
- Duque, J., González, H., & García, M. (2014). Outsourcing y Business Process Outsourcing desde la Teoría Económica de la Agencia. *Entramado*, 10(1). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-38032014000100002&lng=en
- Enrique, J., & Santos, D. (2012). La teoría de agencia en la determinación de la estructura de capital. Caso sectores económicos del departamento del Valle del Cauca. *Prolegómenos*, 15(30), 161-176. 10.18359/prole.2363
- European Financial Reporting Advisory Group. (2023). *Prioritisation of application challenges – Issues paper: PIR IFRS 15 Revenue from Contracts with Customers*.
- Fonseca, M. (2022). Internal control system and its influence on the profitability of the company “Mi negocio” E.I.R.L, Peru. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1), 843-852. 10.51798/sijis.v3i1.265
- Frintrup, M., Schmidhuber, L., & Hilgers, D. (88). Towards accounting harmonization in Europe: A multinational survey among budget experts. *International Review of Administrative Sciences*(2), 2390–410. 10.1177/0020852320915640
- García, G., Hernández, M., Zárate, S., & Chicaiza, O. (2023). NIIF 15 un diagnóstico inicial conforme la norma internacional de información financiera. *Revista Eruditus*, 4(1), 43-57. 10.35290/re.v4n1.2023.729
- García, L., Torres, A., & Estrella, L. (2023). Tratamiento contable y tributario de ingresos por actividades ordinarias procedentes de contratos de construcción con clientes. *Universidad Y Sociedad*, 15(1), 756-769. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3592>
- Gonzales, F., Ayma, M., & Gutiérrez, S. (2024). Principio de devengado en el reconocimiento de gastos e ingresos y el impuesto la renta en una empresa constructora de Arequipa. *Revista Científica INTEGRACIÓN*, 8(1), 33-42. 10.36881/ri.v8i1.883
- González, H., & Gonzabay, M. (2023). NIIF 15, reconocimiento de ingresos en las empresas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 3125-3143. 10.37811/cl_rcm.v7i3.6395
- IFRS Foundation. (2024). *Project summary and feedback statement: Post-implementation review of IFRS 15 Revenue from contracts with customers*. International Accounting Standards Board (IASB).

- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). (2024). *Revisión de la implantación de la NIIF-UE 15: Estudio ICAC-ASEPUC (Convocatoria 2024). Análisis y seguimiento del proyecto del IASB sobre la aplicación de la norma.* <https://www.icac.gob.es>
- Iñiguez, J., & Díaz, J. (2023). Análisis del tratamiento contable de los ingresos bajo NIIF 15 en las Cooperativas de Transporte. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 4(11). 10.46652/pacha.v4i11.192
- Labro Cardinaels, E., & Pierk, J. (2025). Accounting regulation in the European Union. *Review of Accounting Studies*, 30, 3177–3217. 10.1007/s11142-025-09909-0
- Labro, E., & Pierk, J. (2025). Accounting regulation in the European Union. *Review of Accounting Studies*, 30, 3177–3217. 10.1007/s11142-025-09909-0
- Lombardi, O. (2011). *Aspectos Filosóficos de la Teoría del Caos.* <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/247357>
- López, L. (2023). *Aplicación de los procesos contables a los ingresos de la Empresa Sanjordico Cia. Ltda, de la parroquia Guare en el periodo 2022.* <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/15305>
- Maquera Rivera, J. L. (2023). Impacto del devengado financiero y tributario a la aplicación NIIF 15 en empresas constructoras de Puno 2020-2022. *Revista de Investigaciones Empresariales*, 4(1), 24–35.
- Martínez, C. (2018). Teoría del caos y estrategia empresarial. *Tendencias*, 19(1). 10.22267/rtend.181901.94
- Martínez, O. (2016). *Complejidad, caos y sistemas organizacionales.* 10.16925/greylit.1972
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (19 de Agosto de 2024). NIIF 15 del 2024 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/6884480-niif-15-del-2024-ingresos-de-actividades-ordinarias-procedentes-de-contratos-con-clientes>
- Molina Rojas, L. K. (2022). mplementación de NIIF 15 en compañías listadas en la Bolsa de Valores de Colombia y Santiago de Chile. *Revista Pensamiento y Gestión*(52), 1-21. 10.14482/pege.53.701.252
- Peralta, E. (2016). Teoría general de los sistemas aplicada a modelos de gestión. *Aglala*, 7(1), 122-145. 10.22519/22157360.901
- Pinto, J., & Lisboa, P. (2017). Ética y Agencia. Una revisión crítica de la neutralidad moral de la Teoría de la Agencia. *dadun*, 20(2), 51-86. 10.15581/015.XX.2.51-86

- Pope, P., & Mcleay, S. (s.f.). The European IFRS experiment: objectives, research challenges and some early evidence. *Accounting and Business Research*.
- Potharla, S. (2025). Global Adoption of International Financial Reporting Standards (IFRS): A Comprehensive Review and Critical Analysis (2000–2025). *SSRN Electronic Journal*. 10.2139/ssrn.5277789
- Querevalú, S. (2023). *Mejora en el proceso de validación del reconocimiento de ingresos ordinarios según la NIIF 15 en una empresa inmobiliaria*. <https://hdl.handle.net/11042/6492>
- Quintero, W., Peñaranda, M., & Rodríguez, M. (2020). Naturaleza de las organizaciones y sus costos de transacción: Análisis de la teoría de agencia, teoría de la organización y teoría de la firma. *Revista Espacios*, 41(31). <https://www.revistaespacios.com/a20v41n31/20413108.html>
- Rodríguez, F., Carriel, R., Romero, K., & Concha, J. (2025). NIIF 15 y su interacción con la legislación tributaria Ecuatoriana desafíos en la aplicación empresarial. *Revista Científica Ciencia Y Método*, 3(3), 400-415. 10.55813/gaea/rcym/v3/n3/83
- Rojas, L. (2022). Implementación de NIIF 15 en compañías listadas en la Bolsa de Valores de Colombia y Santiago de Chile. *Revista científica Pensamiento Y Gestión*, 53, 61-89. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/view/14841>
- Ronquillo, C., Ballesteros, L., Vera, R., & Romábn, F. (2024). Teoría General de Sistemas, supuestos subyacentes y no subyacentes para el crecimiento económico empresarial. *ULEAM Bahía Magazine (UBM)*, 5(9), 70-78. 10.56124/ubm.v5i9.010
- Salazar, O. (2017). Mirada de la gestión moderna desde la teoría del caos y la transdisciplina. *Revista Universidad y Empresa*, 19(33), 137-161. 10.12804/revistas.urosario.edu.co/empresa/a.5234
- Samaniego, M., Vega, P., Placencia, S., Rodríguez, E., Romero, M., & Castillo, M. (2024). La Evolución de los Procesos Contables y Financieros en la Administración Financiera en su Relación con el Control Presupuestario en la Estación de Servicios El Aguador en la Ciudad de Machala. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(4). 10.37811/cl_rcm.v8i4.12495
- Vallejo, N., & Zirufó, B. (2022). Proceso contable y su influencia en la toma de decisiones de la Empresa Frenos Vasa, Portoviejo 2020. *Polo del Conocimiento*, 7(4). <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/3837>
- Zapata, G., & Hernández, A. (2010). Sistema de incentivos y tipos básicos de trabajo en la organización bajo la perspectiva de la teoría de agencia. *Pensamiento & Gestión*, 29, 56-86.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762010000200004&lng=en&tlng=es

Anexos

ANEXO 1 – Constancia de trabajo en Pacífico Consultores Empresariales S.A.C.



CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, **Gerente General** de la empresa **Pacífico Consultores Empresariales S.A.C.**, con RUC N° 20550410754, empresa dedicada a la prestación de servicios contables y tributarios deja constancia de lo siguiente:

Que la señorita **Yhajaira Cruz Puma**, identificada con DNI N° 48321670, labora en nuestra empresa desde el 16 de enero de 2018 a la fecha.

Actualmente, desde **enero de 2023**, se desempeña como **Gestora Contable**, asignada a dos empresas con las que mantenemos contratos de **Outsourcing Contable**. Su función principal consiste en gestionar los **Estados Financieros** y velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias de dichas empresas.

Para la realización de esta función tiene personal asignado a su cargo de **cinco colaboradores**.

En el desempeño de sus funciones, la señorita Yhajaira Cruz viene demostrando responsabilidad y eficiencia.

Se expide la presente para los fines que estime conveniente.

Lima, 04 de julio del 2025

Atentamente,

PACIFICO CONSULTORES EMPRESARIALES

MARCO CHINGA HUANCAS
GERENTE GENERAL

Anexo 2-Autorización para el uso de información de la empresa Pacífico Consultores Empresariales S.A.C.



CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

Yo, **Marco Antonio Chinga Huancas**, identificado con DNI **02632224**, en mi calidad de Gerente General de la empresa **PACIFICO CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.**, con RUC 20550410754, ubicado en AV. Del Ejército N° 1180 Interior 305 (Edificio TIME), Magdalena de Mar – Lima, otorgo la siguiente autorización:

A la señorita **YHAJIRA CRUZ PUMA**, identificado con DNI N° **48321670** de la carrera profesional de **CONTABILIDAD Y AUDITORIA** de la Universidad Privada Norbert Wiener que realiza la investigación titulada **IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF 15 PARA MEJORAR LOS PROCESOS CONTABLES DE UNA COMPAÑÍA DE TURISMO, LIMA 2024**, para que proporciones la información necesaria y se autorice la difusión de los resultados obtenidos, con la finalidad de desarrollar su investigación con fines académicos.

Indicar si representante autoriza:

- Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la institución o
- Mencionar el nombre de la institución

Lima, 23 de enero de 2026

A handwritten signature in blue ink is written over a blue official stamp. The stamp is rectangular and contains the text: 'PACIFICO CONSULTORES EMPRESARIALES', 'MARCO CHINGA HUANCAS', and 'GERENTE GENERAL'.

Anexo 3-Registros contables en el sistema STARSOFT (Corrección NIIF 15)

STARSOFT GE - Contabilidad

Base de Datos Contabilidad Conciliación Bancaria Información de Anexos Ajustes y EFFF Activo Ejo Tributación Sunat Utilidades Ajetas OLAP Diagnosticador Auditor Electrónico

Otros Herramientas Plan Cta 2020

Consulta de Movimientos Contables

1212101 OFICINA PRINCIPAL ME

Comprobante de Venta

Subsidiario: 03 VENTAS Comprob.: 0136 Fecha: 09/12/2024 Período PLE: 12/2024

Cliente: 654321000 Fec. Dcto.: 09/12/2024 Fecha Vcto: 09/12/2024

Documento: BV 8801 030595 Al: Tasa: 18 Monto Total: 10672.32

Conversión: VTA Exonerado: 0 T/C Especial: 3.727 T/C Ota Fecha: T/C: 3.727

Glosa Comp: BV 8801-030595 - TARJ. 010730975 Exportación: 0.00

Glosa Mov: BV 8801-030595 - TARJ. 010730975

Detacción

Secu	Cuenta	Anexo	Documento	Debe	Haber
00001	1212101	02654321000	BV8801030595	10672.32	0.00
00002	4011101	02654321000	BV8801030595	0.00	0.00
00003	4961102	02654321000	BV8801030595	0.00	10672.32

Debe: 10672.32 Haber: 10672.32 Diferencia: 0.00

STARSOFT GE - Contabilidad

Base de Datos Contabilidad Conciliación Bancaria Información de Anexos Ajustes y EFFF Activo Ejo Tributación Sunat Utilidades Ajetas OLAP Diagnosticador Auditor Electrónico

Otros Herramientas Plan Cta 2020

Consulta de Movimientos Contables

SUBSIDIARIO: 12 PROVISIONES

Comprobante Standard

Subsidiario: 12 PROVISIONES

Comprobante: 0123

Fecha: 01/12/2024 Moneda: ME DOLARES AMERICANOS

Conversión: VTA T/C VENTA T/C Especial: 0 T/C Ota Fecha: T/C: 3.77

Glosa: CORRECCIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS

Secu	Cuenta	Anexo	Documento	Debe	Haber
00001	4961102	02295468328	BV8801029542	113.88	0.00
00002	4961102	02295468328	CCBB01001907	0.00	113.88
00003	4961102	0234426351	BV8801029125	4398.88	0.00
00004	4961102	0234426351	CCBB01001948	0.00	4398.88
00005	4961102	02345678754	BV8801028834	600.00	0.00
00006	4961102	02345678754	BV8801029418	1000.00	0.00
00007	4961102	02345678754	BV8801029588	1580.00	0.00
00008	4961102	02345678754	CCBB01001915	0.00	1000.00
00009	4961102	02345678754	CCBB01001916	0.00	1580.00
00010	4961102	02345678754	CCBB01001938	0.00	600.00

Debe: 696088.05 Haber: 696088.05 Diferencia: 0.00

Anexo 4. Listado de anticipos reclasificados a 4961102 – Ingresos Diferidos (NIIF 15)

341,283

Cta	Nombre Cuenta	Sub.	Comp.	Sec.	Fecha Reg.	SALDO MN	TARJETA	MES A PRESTARSE EL SERVICIO	MOTIVO
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0237	00003	21/11/2024	3,417	10027416	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0239	00003	21/11/2024	3,417	10027416	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0238	00003	21/11/2024	3,417	10027416	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0236	00003	30/12/2024	1,235	10027631	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0167	00003	11/12/2024	3,897	10027604	01/05/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0217	00003	12/11/2024	17,407	10027572	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0156	00003	05/12/2024	3,923	10027596	01/04/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0274	00003	30/06/2024	10,481	10027303	01/02/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0231	00003	20/11/2024	28,769	10027579	01/02/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0233	00003	20/11/2024	4,527	10027580	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0249	00003	23/11/2024	34,514	10027586	01/03/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0147	00003	04/12/2024	8,113	10027600	01/02/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0149	00003	04/12/2024	2,759	10027602	01/02/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0151	00003	05/12/2024	5,157	10027603	01/02/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0153	00003	05/12/2024	8,020	10027605	01/03/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0163	00003	10/12/2024	12,407	10027607	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0169	00003	12/12/2024	25,076	10027608	01/02/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0188	00003	14/12/2024	4,726	10027614	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0190	00003	14/12/2024	5,667	10027615	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0196	00003	18/12/2024	20,334	10027617	01/02/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0198	00003	19/12/2024	10,316	10027619	01/02/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0211	00003	21/12/2024	2,207	10027624	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0212	00003	21/12/2024	38	10027624	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0216	00003	23/12/2024	10,550	10027303	01/02/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0218	00003	23/12/2024	5,852	10027625	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0239	00003	30/12/2024	817	10027633	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0245	00003	31/12/2024	19,213	10027637	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0868	00003	07/10/2024	7,806	10027518	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0214	00003	12/11/2024	7,624	10027570	01/02/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0242	00003	31/12/2024	1,147	10027635	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0350	00003	07/09/2024	3,854	10027456	01/02/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0363	00003	09/09/2024	7,805	10027458	01/02/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0444	00003	14/02/2024	20	10027032	00/01/1900	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0502	00003	19/02/2024	111	10027071	00/01/1900	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0503	00003	19/02/2024	97	10027077	00/01/1900	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0266	00003	29/11/2024	19,454	10027595	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0231	00003	27/12/2024	15,357	10027512	01/04/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0243	00003	31/12/2024	4,395	10027636	01/04/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0443	00002	14/02/2024	196	10027032	00/01/1900	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0161	00003	10/12/2024	96	10027606	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0225	00003	26/12/2024	16,653	10027548	01/01/2025	ANTICIPO 2025
4961102	Ingresos Diferidos M.E	03	0227	00003	27/12/2024	412	10027630	01/01/2025	ANTICIPO 2025




10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe


- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 9%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 7%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión

-  **Texto oculto**
449 caracteres sospechosos en N.º de páginas
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 9% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 7% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.uwiener.edu.pe	3%
2	Internet	hdl.handle.net	<1%
3	Internet	repositorioacademico.upc.edu.pe	<1%
4	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
5	Trabajos entregados	Universidad Wiener on 2025-11-14	<1%
6	Internet	repositorio.continental.edu.pe	<1%
7	Internet	www.coursehero.com	<1%
8	Internet	repositorio.ucsm.edu.pe	<1%
9	Trabajos entregados	Universidad Wiener on 2026-02-17	<1%
10	Internet	dspace.ups.edu.ec	<1%
11	Internet	alicia.concytec.gob.pe	<1%